



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0006309

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001277** del 16 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de marzo de 2016, se ordenó la disolución de varias compañías entre ellas la compañía **FOXDELMAR S.A.** por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. **SC-ID-DJC-G-13-0000590** de 30 de enero de 2013, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Elena el 15 de marzo de 2013, se aprobó el cambio de domicilio de la compañía **FOXDELMAR S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Elena;

QUE a la fecha de inscripción de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001277** del 16 de marzo de 2016, no se consideró que la compañía había efectuado su cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Elena;

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, siendo un Organismo Técnico y de Control debe velar por el cumplimiento de los principios detallados en el artículo 227 de la Constitución de la República en concordancia con el artículo 213 del mismo cuerpo legal, que le permite actuar de oficio o por requerimiento del ciudadano;

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros puede revocar un acto administrativo por razones de ilegitimidad o de oportunidad;

QUE la revocatoria por razones de méritos es constitutiva, que tiene por objeto el nacimiento, modificación o extinción de una situación jurídica, dada a partir de la fecha de la revocación;

QUE el artículo 433 de la Ley de Compañías estipula que la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros expedirán las regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujetas a su control;

QUE por lo expuesto es procedente revocar la inscripción de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001277** del 16 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de marzo de 2016;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de 27 de febrero de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR la inscripción de Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001277** del 16 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de marzo de 2016, en lo que corresponde a la compañía **FOXDELMAR S.A.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se notifique con la presente resolución al Representante Legal de la compañía mencionada en la forma prevista en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, cancele la inscripción de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001277** del 16 de marzo de 2016, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro, en lo que corresponde a la compañía **FOXDELMAR S.A.**

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Subdirección de Registro de Sociedades anote al margen de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001277** del 16 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de marzo de 2016, la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que a través de Secretaria General, se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

15 DIC 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ELABORADO POR: AB. EFRÉN ROCA SOSA

EXPEDIENTE No. 148189

TRAMITE No. 10642.0041 - 2016

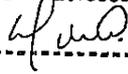
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

19 DIC 27

HORA: 10:00

Receptor: Monica Vilacreses Indarte

Firma: -----